



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## Comité Ejecutivo del 17 de Setiembre de 2015

-  
Paris, CNPMEM

El Secretario General agradeció a los participantes por su presencia y les informó de los canales de traducción.

Aprovechando el retraso de llegada a la reunión del Presidente de CC Sur, el Vicepresidente, Y. Foëzon, animó al principio de la reunión, que las intervenciones sean concisas y claras. Se hizo una ronda de mesa de presentación de los miembros. Dado el número suficiente de miembros presentes o representados durante este Comité Ejecutivo, se precisó que el Comité podía deliberar de manera válida.

El Secretario General informó a los miembros que la nueva página Web estaba en construcción y que por esta razón no se había podido transmitir todos los documentos de trabajo a través de ella. Por eso se habían mandado algunas de las actas por e-mail. Se validaron las actas de los Comités Ejecutivos de Lisboa y Santander sin ninguna modificación (ni por escrito ni durante la reunión).

El Secretario General precisó que, a raíz de la Asamblea General de Santander, se tenían que debatir varios puntos de litigio durante este Comité Ejecutivo, con la esperanza de que se identificaran soluciones colectivas. El conjunto de los puntos del orden de día se interconectan, en particular el tema del calendario y de la organización de reuniones, que dependerá a la vez de las decisiones tomadas este día, sobre los litigios y de las posibilidades presupuestarias.

No se pidió añadir ningún punto diverso, así que se validó tal cual el orden de día

### Consecuencias de la Asamblea General Extraordinaria de Santander

- **Punto 1: Caso del litigio en relación con la representación de la industria de la transformación.**

Se presentó de manera rápida la nota de síntesis preparada por el Secretariado, basada en las cartas mandadas por Anfaco y la AIPCE, alegando, en síntesis, que no se han respetado los estatutos durante la AGE. Se informa de las consultas realizadas a peritos jurídicos. Este peritaje reveló que se podrían adoptar las dos interpretaciones expresadas durante la AGE, y que, en consecuencia, había que tratar de buscar “la intención inicial de las partes contratantes”, que según el Código civil francés es el que prevalece cuando las disposiciones estatutarias no son claras y generan confusión. Relacionado con lo anterior, ANFACO remitió al Secretariado el acta de la última reunión de prefiguración del CC SUR,



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

que revela un acuerdo unánime para que un asiento se atribuya a la industria de la transformación. En consecuencia, en el caso de que se incoara un procedimiento contencioso, la decisión del juez sería, con mucha probabilidad, favorable a la industria de la transformación, lo que llevaría a la nulidad del voto emitido durante la AGE.

Numerosos miembros opinan que la situación actual es lamentable ya que es responsable de disfunciones importantes dentro del CC SUR, que le impide en particular trabajar técnicamente. Así que es particularmente importante identificar rápidamente soluciones para poder seguir adelante.

Por la industria transformadora se presentó su punto de vista sobre la situación, así como una propuesta de solución. En los principios que permitieron la creación del CC SUR, se reservaba un asiento a la industria de la transformación. A fin de asegurar la más amplia representación posible, AIPCE y Anfaco habían establecido un acuerdo (que se recordó) en la perspectiva de la AGE. Dado que las organizaciones del Comité Ejecutivo tienen que tener la representación más amplia posible, la candidatura de la AIPCE y ANFACO parece legítima. En el caso de que el Comité Ejecutivo se comprometiera hoy a darles curso a su requerimiento, la industria de la transformación se comprometería a no incoar recursos, bajo condiciones.

Numerosos miembros del Comité Ejecutivo (en particular el sector francés) insistieron sobre el hecho de que se tenían que mantener y respetar los equilibrios y los acuerdos iniciales. En este caso, se tendría que considerar que el acta de la reunión de prefiguración da una indicación clara sobre la interpretación de los Estatutos, que tiene que considerarse en beneficio de la industria de la transformación y que, implica, un reconocimiento de un error colectivo durante la AGE de Santander. Por tanto, convendría, o bien reasignar el asiento previsto para el sector de la industria, o instaurar una situación de transición que se acuerde entre las partes.

El secretariado General insistió sobre la importancia de identificar soluciones que permitieran una vuelta a la normalidad en lo que afectaba al funcionamiento del CCSur. En este sentido, explicó a los miembros que tenían varias opciones: o un seguimiento de la decisión de la Asamblea General, que implicaría una modificación de los estatutos, o el respeto de los acuerdos históricos, lo que significaba el reconocimiento de la invalidez del voto de Santander. El aumento del número de miembros también puede considerarse como una opción para salir de la actual crisis. Cualquiera que sea la dirección tomada, lo importante es que esta pueda validarse durante la futura Asamblea General que es



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

competente sobre este asunto. Se recuerda el desacuerdo que hubo sobre este mismo tema durante la AGE de Santander.

Se descartó rápidamente la opción del aumento del número de miembros, ya que esta solución peculiar está prevista para permitir en particular una mejor representación de la pesca artesanal. Por otra parte, se recordó que se había acordado la asignación de 15 asientos al sector.

Varios miembros expresaron el hecho de que tenía que prevalecer el respeto legal de los Estatutos ahora que se conoce el espíritu del párrafo que tiende a equivocar. Dada esta nueva información, ir hacia un periodo de transición, tal como propuso la industria de la transformación, fue la opinión dominante. Sin embargo, para clarificar la situación, se pidió a la industria de transformación para volver a precisar su propuesta. Fue detallada y se basa en 6 puntos:

1/ Los miembros del Comité Ejecutivo reconocen que conviene asignar un puesto para la representación de la industria de la transformación, propuesta que se aprobaría durante la próxima Asamblea General.

2/ Se tendría que atribuir este puesto a la estructura más representativa.

3/ Esta corrección podría realizarse según el calendario normal del CC SUR (AG en Junio o Julio).

4/ Se insta un periodo de transición durante el cual un representante de la transformación asistirá al Comité Ejecutivo como observador.

5/ Durante este periodo de transición, no se presentará ningún recurso jurídico.

6/ Durante este periodo, y hasta que se constituya el CC Mercados, el observador de la transformación en el Comité Ejecutivo podrá presentar objeciones a cualquier dictamen de mercados que se adopte en el seno del mismo

Ya que los miembros desearon una posición explícita del Comité Ejecutivo sobre este asunto, se organizó la emisión de votos particulares.

Efectuada la votación, se validó la propuesta presentada con 12 voces a favor y 6 abstenciones



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

Las organizaciones que se abstuvieron son : WWF (delegación de voto), Seas at Risk, Oceana, LPN, Federação de Pescas de Açores, ISFUA

Las organizaciones que votaron a favor son: Vianapesca (delegación de voto), Federación Gallega de Cofradías, OPEGUI, Pescagalicia/Arpega, ANOP, CNPMEM, FEDOPA, Pêcheurs de Bretagne, ETF, BlueFish, FREMSS (delegación de voto), AGLIA

La Confederación Española de Recreo no expresó su voto.

Se presentará esta propuesta a los miembros de la Asamblea General, que se reunirá según el calendario habitual (Junio o Julio)

- **Punto 2: caso del litigio sobre la afectación de FREMSS, AGLIA y Blue Fish dentro del Grupo “Otros Grupos de Interese” del Comité Ejecutivo**

El Secretariado General realizó una síntesis. Se recuerda que en Santander se acordó integrar a estas 3 organizaciones al Comité Ejecutivo, salvo si la Comisión Europea se posicionara expresamente en contra. Se informó que la Comisión Europea indicó que no se posicionaría en este momento, y propuso al mismo tiempo que la AG evaluara de nuevo este asunto, sobre la base de elementos fiables y verificables. Por eso, el Secretariado realizó una nota sintetizando los elementos legales, una presentación de los objetivos de cada organización, y una tabla que contiene varios indicadores. A pesar de nuevos peritajes jurídicos, no ha sido posible realizar una afectación clara a un Grupo u otro, por lo que la Asamblea General tendrá que posicionarse, siguiendo las directrices de la Comisión.

De nuevo hubo debates vivos sobre este tema. Se precisó que siguiendo la normativa francesa, AGLIA y Blue Fish fueron reconocidos como no representantes del sector, ya que estos son únicamente las Organizaciones de Productores, los Comités de Pesca y los sindicatos. Por lo tanto, AGLIA y Blue Fish tendrían que integrar el Grupo “Otro Grupo de interés”. Por otro lado, se informa que la Secretaría General de Pesca de España siempre ha convocado a FREMSS como ONG para trabajar sobre la temática de la Obligación de Desembarque. Sin embargo, el funcionamiento del CC se rige por el derecho comunitario y no por el francés ni el español, lo que no permite clarificar la situación. La representante de la Comisión precisó que la distinción entre los Grupos se hacía por defecto: cualquier organización que no es del sector, pertenece, como consecuencia, al grupo “Otro Grupo de Interés”.

Las ONG ambientales recordaron la oposición que habían manifestado en Santander. Consideran que estas tres organización no pueden pertenecer al Grupo “Otro Grupo de



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

Interés”. Además, denunciaron el hecho de que la toma de decisión en Santander no había sido objeto de un voto formal, y, por lo tanto, no estaba clara para ellos. En su opinión, el problema de la adopción del acuerdo en Santander se basa en que no estaban disponibles los estatutos de estas organizaciones. Consideran que la integración de estas estructuras mixtas podría ser un problema más adelante si organizaciones que defienden el medio ambiente desearan integrarse en el Comité Ejecutivo en los años venideros. Por lo tanto, las ONG desean que se realice un documento que sintetice el máximo de datos que describan a estas organizaciones, y que se plasmen los argumentos que se consideran que apoyan la integración de estas Asociaciones en el grupo “Otro Grupo de Interés”.

Las organizaciones afectadas pidieron que este trabajo se realice para todas las organizaciones miembro de este Grupo, incluyendo los detalles financieros.

En un contexto muy tenso, el sector francés indicó que durante el próximo Consejo del CNPMM, se debatiría sobre la continuidad de los trabajos del sector en los CC. En efecto, dada las dificultades del dialogo y del trabajo técnico dentro de algunos CC, el sector podría estar reconsiderando la utilidad de su presencia.

Finalmente se acordó, en contra de las opinión de las ONG presentes, que, según acuerdo de la última Junta General, estas 3 organizaciones pertenecen al Comité Ejecutivo, a la espera de una nueva decisión de la Asamblea General. Este examen se basará en un trabajo de objetivación que ya se ha iniciado y que se proseguirá, según la propuesta de los miembros. En un primer momento, todos los miembros del CC SUR que pertenecen a la categoría AGI tendrán que intercambiar información entre ellos para definir los documentos que están dispuestos a difundir. Si es oportuno y consensuado, se intentará, en el ámbito de los trabajos sobre la modificación de los estatutos, definir criterios objetivos para poder arbitrar, en el caso de que tal situación se volviera a reproducir.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## **Definición de la dirección que dar a para las evoluciones de los estatutos del CC SUR**

Durante los intercambios de opinión llevados a cabo en la resolución de los dos litigios tratados, hubo numerosas intervenciones que identificaron la necesidad de revisar de manera urgente los Estatutos. El objetivo es asegurar el buen funcionamiento jurídico, y la interpretación de las normas del CC SUR, para que sean equivalentes en los 3 idiomas principales de trabajo, y también, para que se tomen en consideración las evoluciones que pueda haber en el futuro funcionamiento del CC SUR.

**Para ello, se decidió constituir un grupo de Trabajo con personas pertenecientes al Comité Ejecutivo. Tendrá la responsabilidad de informar de sus trabajos al Comité Ejecutivo. Se compondrá de las personas siguientes: N. Teisseire, B. Stockhausen, S. Larzabal, M. Garmendia, A. Bilbao, A. Drillet, JM Robert y un representante portugués que habrá que identificar posteriormente**

## **Organización de los trabajos hasta el final del ejercicio, en relación con las disponibilidades financieras.**

A. Drillet presentó la estimación del presupuesto disponible para el final del ejercicio (marzo de 2016).

Después de haber estudiado el margen presupuestario, y las opciones en términos de organización de reuniones, se ha considerado que la actividad técnica se reiniciará a través de la organización de Grupos de Trabajo. Estos grupos se reunirán limitando el máximo posible los costes. Tendrán lugar en el continente, posiblemente en Madrid. Teniendo en cuenta las prioridades detectadas, y dado lo limitado del presupuesto, se decidió aplazar a una fecha posterior el reclutamiento de un becario sobre el PescaTurismo. Por otra parte, se buscarán mutualizaciones para cubrir todas las temáticas técnicas de interés para el CC SUR. La sardina ibérica se tratará dentro del ámbito del GT Especies pelágicas.

En el ámbito de estos debates, varios miembros expresaron la necesidad de reforzar la condición del reembolso a una presencia y una participación efectivas en las reuniones. Aunque se podrán buscar todo tipo de soluciones para la obtención de nuevos fondos de financiación (Estados Miembros), también se ha propuesto un incremento de las cuotas para hacer frente al aumento de los gastos en relación con el reembolso de los miembros.



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE  
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## Otros puntos:

S. Larzabal consideró que estaba muy satisfecho por la nueva página Web, muy bonita a nivel estético, y muy funcional por otra parte. Dio las gracias al Secretariado por el trabajo realizado.

JM Robert se congratuló de que esta nueva página Web les pudiera gustar a los miembros, e indicó que los agradecimientos tenían que darse a A. Drillet, quien fue la encargada de este dossier.